YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **QUINCE DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día quince de abril del año dos mil catorce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, ambos de este Tribunal, como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul De la Peña, Subjefe del Departamento de

Informática del Poder Judicial del Estado, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de la empresa KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el Padrón de Proveedores de este Tribunal; analizar la propuesta efectuada por la empresa "BEPENSA BEBIDAS", S.A. DE C.V., respecto del consumo exclusivo de agua purificada Cristal, y aprobar en su caso, las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración para realizar los procedimientos de Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de este Tribunal, y para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipo informático consistente en: un switch Core y diez switches de acceso. ----------

En primer término el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité la documentación presentada por la persona moral KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, si cumple con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número UAJSP/43/2014 datado el dos de abril del año que transcurre, que contiene el dictamen emitido por el Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a la citada empresa. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado

por el Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en atención de que la empresa KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., modificó en forma íntegra sus estatutos sociales mediante instrumento número Sesenta y ocho de fecha nueve de abril de dos mil diez, otorgado ante la fe del Corredor Público Número Veintiséis del Estado de Nuevo León, mismo instrumento que no obra entre los presentados ante este Tribunal, motivo por el cual no cumple a cabalidad con los requisitos que señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, no podrá ser inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, la citada persona moral. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar al interesado en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que no fue admitido para constituirlo dándole a conocer las causas de la negativa. Acuerdo número EX06-140415-01. ----------

Acto seguido, da cuenta con el oficio número DUA-150/14 de fecha once del mes que transcurre, signado por el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que anexa de conformidad con las instrucciones giradas por este Comité en sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de marzo del presente año, la nueva propuesta efectuada por la empresa BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V., a través de su Gerente de Ventas, ciudadano José Manuel Hevia Salazar, en relación al consumo

exclusivo de agua purificada "Cristal" por parte de este Tribunal, a cambio de lo cual la citada empresa ofrece lo siguiente: a) dieciocho enfriadores nuevos, en comodato, en proporción de uno por cada diez botellones de compra semanal, el mantenimiento de los equipos estaría a cargo de la empresa, b) precio unitario por botellón de veinte litros de agua purificada Cristal de $17.00 M.N. (diecisiete pesos, moneda nacional), creando un fondo de mercadotecnia de $.50 M.N. (cincuenta centavos, moneda nacional) por botellón consumido, c) exhibidores en comodato para el almacenamiento de botellones, d) dos carretillas en comodato para el reparto de botellones, e) botellones en comodato en cantidad necesaria de acuerdo al consumo y frecuencia de visitas, e) visitas necesarias para garantizar el suministro, f) facturación electrónica con crédito establecido a quince días. Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a que las condiciones de venta propuestas por la persona moral denominada BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V., cumplen con los requerimientos de consumo y son mejores que las de la empresa que actualmente abastece de agua purificada a este Tribunal, se autoriza firmar un convenio con la empresa mencionada, a fin de que suministre a este Tribunal el agua de la marca que distribuye, por el término de un año; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas de este Tribunal, para formar parte de Padrón de Proveedores del mismo, y se instruye al titular de la Unidad de Administración para que efectúe las gestiones pertinentes con la finalidad de que se lleve a cabo la firma del convenio respectivo con BEPENSA BEBIDAS, S.A. DE C.V., Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX06-140415-02.----------

A continuación el Magistrado que preside esta sesión pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la contratación del **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado** que se encuentran en este edificio, solicitado por el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, presentadas por el titular de la Unidad de Administración mediante oficio número DUA-120/14 de fecha veinticuatro de marzo del año que transcurre, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la citada Licitación, previamente revisadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, y autoriza se realice la Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de veintiocho equipos de aire acondicionado que se encuentran en funcionamiento de tipo paquetes y divididos de los cincuenta y un equipos que se encuentran instalados en este edificio, y de cuarenta minisplits de los cuarenta y dos instalados, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 03/2014.** De igual forma, se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del

Acuerdo General Número OR01-140110-23, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil catorce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX06-140415-03. ----------

Finalmente el Magistrado Presidente pone a consideración del Comité, el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento **de equipo informático consistente en: un switch Core y diez switches de acceso**, solicitado por el Departamento de Informática, presentadas por el titular de la Unidad de Administración mediante oficio número DUA-141/14 de fecha cuatro del actual, en las que se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, y autoriza se realice la Licitación Pública para la adquisición, instalación y puesta en

funcionamiento de **equipo informático consistente en un switch Core y diez switches de acceso** para el Departamento de Informática, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ 04/2014.** De igual forma, se aprueba el calendario presentado para llevar a cabo la referida Licitación Pública y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-140110-23, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil catorce, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado, y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Milenio. Acuerdo número EX06-140415-04. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **quince de abril del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------